

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Oropesa, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N° 28687 Ley De Desarrollo Y Complementaria De Formalización De La Propiedad Informal, Acceso Al Suelo Y Dotación De Servicios Básicos, Decreto Supremo N.º 006-2006-Vivienda Que Aprueba El Reglamento Del Título I De La Ley N.º 28687, El Decreto Supremo N.º 002-2021-Vivienda Decreto Supremo Que Aprueba El Reglamento De La Ley N.º 31056, Ley Que Amplía Los Plazos De La Titulación De Terrenos Ocupados Por Posesiones Informales Y Dicta Medidas Para La Formalización, Ley N.º 31560, Ley Que Otorga Funciones Compartidas A Los Gobiernos Locales En Los Procesos De Formalización De La Propiedad Informal, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s)/Inmuebles(s) Área m2/Ubicación	Partida Registral	uso	Acto (s) de saneamiento
Predio denominado ASOCIACION DE VIVIENDA ASIA PACIFICO:/ ÁREA DE 15,673.40 M2, Y PERÍMETRO 804.44 ML. /Ubicado en C.P Oropesa - Oropesa - Quispicanchi - Cusco.	11030038, 11030043, 11030026, 11030182, 11030110	VIVIENDA	INSCRIPCIÓN DE ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INDEPENDIZACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA del Predio Denominado "ASOCIACION DE VIVIENDA ASIA PACIFICO"

Oropesa, 02 de octubre del 2025


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Mag. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE